

DEJA SIN EFECTO EPISODIO CRITICO DE PRE EMERGENCIA AMBIENTAL POR CONTAMINACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO RESPIRABLE MP10, EN LAS COMUNAS DE TALCA Y MAULE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 795

TALCA, 15 de Junio de 2021

VISTOS:

Lo establecido en la Constitución Política de la República, en sus artículos 19 N°8 y N°9; la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, en especial su artículo 2° letra ñ), en concordancia con los artículos 14 y 17 letra c) del mismo cuerpo legal; el Decreto Supremo N° 59 de 1998 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que establece la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado Respirable MP10, en especial de los valores que definen situaciones de emergencia; el Decreto Supremo N° 12 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente que establece la norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino MP 2,5; el Decreto Supremo N° 12 de 2010 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que declara zona saturada por material particulado respirable MP10, a las comunas de Talca y Maule; el Decreto Supremo N°49 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente; el Plan de Descontaminación Atmosférica por MP10 para las comunas de Talca y Maule; la Resolución Exenta N°33 de 2021 de la SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule, que define zonas territoriales de gestión de episodios críticos de contaminación por material particulado respirable MP10, en las comunas de Talca y Maule; la Resolución Exenta N°38 de 2021 de la SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule, que aprueba y formaliza el Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos de contaminación por material particulado respirable MP10, en las comunas de Talca y Maule; lo dispuesto en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo informado por la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule y la Dirección Meteorológica de Chile, con relación al pronóstico de calidad de aire, su evolución y las condiciones meteorológicas en las comunas de Talca y Maule, de fecha 14 y 15 de junio de 2021; y la Resolución Exenta N° 792 de fecha 14 de junio de 2021, que declara episodio crítico de PRE EMERGENCIA AMBIENTAL por contaminación de material particulado respirable MP10 en las comunas de Talca y Maule para el día 15 de junio del año 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 49 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, estableció un procedimiento para la declaración de episodios críticos en la zona saturada por MP10. Dicha zona, definida en el Decreto Supremo N° 12 de 2010 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, declara como zona saturada por material particulado respirable MP10, como concentración diaria y anual, a las comunas de Talca y Maule.
2. Que, mediante el artículo 60 del referido Decreto Supremo N° 49 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, se encomiendan al Intendente las funciones de ejecución, tales como, la declaración mediante resolución, cuando corresponda, de la condición de episodio crítico; comunicación oportuna a los servicios competentes; publicación de las medidas de prevención y/o mitigación dispuestas, entre otras.
3. Que, la Resolución Exenta N° 38 de fecha 24 de marzo de 2021 del SEREMI de Medio Ambiente Región del Maule, ha aprobado y formalizado el plan operacional de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de contaminación por material particulado respirable MP10, en las comunas de Talca y Maule, en virtud del cual se establece el procedimiento para la declaración de episodios críticos
4. Que, mediante el artículo 60 letra d) del referido Decreto Supremo N° 49 de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, se indica que ante la posibilidad de un cambio en las condiciones meteorológicas en forma posterior a la hora de comunicación del pronóstico que asegure una mejoría en el estado de la calidad del aire, que invalide los resultados entregados por el sistema de pronóstico, respecto a la recuperación de alguno de los niveles que definen situaciones de emergencia el Intendente podría dejar sin efecto, la declaración de episodio crítico o adoptar las medidas correspondientes a los niveles menos estrictos, cumpliendo las mismas formalidades a que esta sujeta la declaración de estas situaciones.
5. Que, la Intendencia Región del Maule mediante la Resolución Exenta N° 792 del 14.06.2021, Declara Episodio Crítico de PRE EMERGENCIA AMBIENTAL por contaminación de material particulado MP 10, en las comunas de Talca y Maule para el día 15.06.2021.
6. Que, posteriormente, la Seremi de Medio Ambiente en comunicación electrónica de fecha 15.06.2021, y de acuerdo al pronóstico de calidad del aire y las condiciones meteorológicas no previstas por el modelo de pronóstico con una mejora en las condiciones de ventilación, que implica menores concentraciones de material particulado en el aire de la zona saturada de Talca y Maule, sugirió invalidar el pronóstico declarado en la Resolución antes mencionada, por lo que ante dicho cambio de circunstancias, es necesario proceder a modificar la declaración de pre emergencia dictada por esta autoridad.

RESUELVO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 792 de fecha 14 de junio de 2021, que Declara Episodio Crítico de PRE EMERGENCIA AMBIENTAL, por contaminación por Material Particulado Respirable MP 10 para el día 15 de Junio del año 2021, en las comunas de Talca y Maule.

2. **COMUNÍQUESE** a los Servicios Públicos competentes la presente resolución, de manera que adopten las medidas sectoriales que corresponden, en virtud de lo dispuesto en los artículos 61 y siguientes del Decreto Supremo N°49 del 2015 del Ministerio del Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Juan Eduardo Prieto Correa
Intendente Regional del Maule



16/06/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Hb+lHapeRWjJbszYpU0N1w==

BVM/rff

ID DOC : 19028037

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. SEREMI AGRICULTURA
3. SEREMI DE DEPORTES
4. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
5. SEREMI EDUCACION
6. SEREMI SALUD
7. SEREMI TRANSPORTES
8. CONAF
9. Superintendencia de Medio Ambiente
10. MUN. DE TALCA
11. MUN. DE MAULE
12. /Gobernación Provincial de Talca
13. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
14. GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE